



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 56,57 euros Semestral 32,50 euros Trimestral 19,53 euros Ayuntamientos 40,94 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>	INSERCIÓNES 1,14 euros por línea (DIN A-4) 0,75 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,66 euros — De años anteriores: 1,32 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2003	Viernes 26 de diciembre	Número 246

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

De Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja núm. 1. 215/12003.
 Pág. 2.

ANUNCIOS OFICIALES

— AYUNTAMIENTOS.

Atapuerca. Ordenanza báscula puente municipal. Págs. 2 y 3.
Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 3 y ss.
Bugedo. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 6 y ss.
Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Págs. 8 y ss.
Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Págs. 10 y 11.
Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Págs. 11 y ss.
Tasa reguladora del suministro municipal de agua potable. Págs. 14 y 15.
Tasa reguladora de alcantarillado y saneamiento. Págs. 15 y 16.
Buniel. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 16 y ss.
Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas. Pág. 19.
Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Págs. 19 y ss.
Ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Págs. 21 y 22.
Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Pág. 22.
Piérnigas. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 22 y ss.

ANUNCIOS URGENTES

— AYUNTAMIENTOS.

Las Quintanillas. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida de basuras. Págs. 24 y 25.

Sotresgudo. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 26 y ss.

Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Págs. 28 y ss.

Pedrosa de Río Urbel. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua. Págs. 30 y 31.

Isar. Tasa por suministro de agua a domicilio. Pág. 31.

Merindad de Valdivielso. Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Págs. 31 y ss.

Reglamento regulador del registro municipal para la inscripción de Asociaciones. Págs. 34 y 35.

Ordenanza reguladora de la concesión de ayudas de apoyo a la familia (natalidad). Págs. 35 y 36.

Ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 36 y ss.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Págs. 38 y ss.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 40.

Revilla Vallejera. Pág. 40.

Pampliega. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 40 y ss.

Gumiel de Mercado. Modificación del Reglamento de prestación de suministro de agua a domicilio y saneamiento. Págs. 43 y 44.

Ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basuras. Pág. 44.

Ordenanza reguladora de alcantarillado. Pág. 44

Ordenanza reguladora del suministro de agua a domicilio. Pág. 44.

Briviesca. Estudio de detalle de la Unidad 5-UE-3.2. Págs. 44 y ss.

Merindad de Valdeporres. Pág. 47.

Araya de Oca. Pág. 47.

Padilla de Arriba. Págs. 47 y 48.

Quintanar de la Sierra. Pág. 48.

Monterrubio de la Demanda. Pág. 48.

— JUNTAS VECINALES.

La Aguilera. Pág. 44.

— JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 48.